

Trabajar y morir en el surco. El destino funesto de los jornaleros agrícolas de la Montaña de Guerrero¹

Abel Barrera Hernández* / Isabel Margarita Nemecio**

Los jornaleros agrícolas ocupan los estratos más bajos de la población mexicana. Reciben los ingresos menores, generalmente por debajo del salario mínimo oficial. Sus condiciones de vida son también ínfimas. Si bien en las zonas prósperas algunos de ellos son trabajadores o empleados más o menos permanentes de una empresa agrícola, generalmente trabajan por día, por tarea o destajo y no disfrutan de seguridad en el empleo ni ingreso seguro. Muchos miles de estos trabajadores son migratorios, siguen circuitos estacionales más o menos fijos, de acuerdo con las necesidades de las diferentes cosechas. Estos trabajadores migratorios se encuentran en peores condiciones. No disfrutan de la protección de la ley, o del seguro social, ni atención médica, alojamientos adecuados o facilidades educativas para sus hijos.

RODOLFO STAVENHAGEN, 1968 (*apud* Rojas, 2013: 9)

Introducción

Los jornaleros agrícolas conforman el sector más desprotegido de la población migrante. Hablar de derechos humanos para esta población nos obliga a partir primero de los diferentes factores que los llevan (u obligan) a tomar la decisión de migrar, así como todas aquellas circunstancias que implican para éstos –como comunidades indígenas, como hombres y mujeres, como niñas, niños y adolescentes, como familias– tener que dejar su lugar de origen para ir en busca de un empleo que sólo les ofrece una posibilidad para que puedan subsistir. Se trata de un grupo social de los más pobres y olvidados de nuestro país. Son migrantes indígenas invisibles que recorren territorios y fronteras estatales con la finalidad de sobrevivir, aunque eso signifique perder la vida en el intento.

De esta manera, distintos autores han dado cuenta de la alta movilidad humana que se registra en nuestro país; por ejemplo, se conjetura que, en México, aproximadamente 405 712 familias están en permanente movimiento entre sus zonas de origen y las regiones a las que migran. Se estima que 26% de la población mexicana es migrante, y que de ésta nueve de cada 10 son migrantes internos. Se calcula que 3.5 millones de personas son migrantes internos, la mayoría de origen indígena (Ramírez, 2008: 11).

Desde hace décadas, la población campesina e indígena de nuestro país ha debido recurrir a diferentes mecanismos para subsidiar su economía familiar, uno de los cuales ha sido la migración temporal, estacional o permanente hacia otros estados con ofertas de trabajo. Ésta no sólo apoya la reproducción material y social de las familias, sino también la económica, política y cultural de

* Director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C. (abel.barrera@tlachinollan.org).

** Coordinadora del Área de Migrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, A.C. (imargaritann@hotmail.com).

¹ Este trabajo fue posible gracias al apoyo de las fundaciones Ford y MacArthur, que nos han financiado durante varios años para trabajar con los jornaleros agrícolas. Debido a esto hemos podido acompañarlos en este difícil peregrinar por la supervivencia en sus procesos migratorios.



Familia jornalera del municipio de Tlapa, Guerrero, cortando chile serrano en Teacapán, Escuinapa, Sinaloa, 2013
Fotografía © СДНМ Тlаchínollаn

poblados enteros, como ocurre con frecuencia en las zonas rurales más deprimidas en estados como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Zacatecas y Durango, entre otros.

La gran mayoría de las veces estas migraciones dependen de las ofertas de empleo del mercado de trabajo rural. Es decir, la mayor demanda proviene de las actividades agrícolas asociadas con la siembra y cosecha de una variedad muy amplia de hortalizas, frutas y flores de ornato orientadas en particular a la exportación. Ante el auge de esta actividad económica y la ausencia de otras opciones, entre la población indígena ha crecido el interés y la necesidad de insertarse en estas fuentes de empleo, lo cual ha aumentado la migración temporal y permanente en algunas regiones de nuestro país.

La migración interna rural-rural, regulada por la demanda y la oferta de trabajo agrícola, tienen un carácter forzado donde se inscriben cientos de miles de campesinos e indígenas empobrecidos, los cuales salen de sus territorios de origen de manera cíclica para incorporarse a un mercado de trabajo cuyas características propician la explotación de su fuerza laboral en formas y niveles inaceptables, en una flagrante ilegalidad (Rojas, 2012: 5).

En la actualidad el fenómeno migratorio involucra a un número creciente de hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes –en especial de comunidades indígenas–, denominados jornaleros y jornaleras agrícolas migrantes indígenas.

Se trata de una migración familiar/comunitaria, predominantemente cíclica y pendular, especializada en la producción de un determinado producto agrícola, que para la mayoría de los jornaleros ha sido el único oficio que han realizado en su vida junto con la siembra de las parcelas familiares. Esta actividad productiva ha sido practicada y heredada dentro de los grupos familiares durante generaciones y para ellos no sólo ha significado la única fuente de supervivencia, sino además el único medio para garantizar su reproducción como grupos sociales, lo cual, paradójicamente, también implica la conservación y reproducción de la pobreza y de la exclusión social en que viven (*idem*).

Hablar de este sector de la población nos obliga a repensar acerca de un elemento insoslayable de esta situación, que es el alto componente indígena entre los jornaleros agrícolas, puesto que el capital incursiona cada vez con mayor insistencia en comunidades rurales donde la pobreza y la marginación obligan a sus

pobladores a aceptar pésimas condiciones de vida y de trabajo. Las comunidades indígenas se han ido convirtiendo en auténticos nichos que proveen esta mano de obra sumamente rentable por su bajo costo, pero apta para este tipo de actividades agrícolas.

Hoy en día no existe una fuente censal ni estadística que permita tener un conocimiento certero acerca de la magnitud de la fuerza de trabajo asalariada que labora en actividades agropecuarias. Sin embargo, algunos datos oficiales dan cuenta de la dimensión del fenómeno, de la intensidad de sus flujos, de las rutas trazadas, de los procesos adaptados a partir de los ciclos migratorios con los ciclos de cosecha en diversos estados, de la movilidad individual y familiar, así como de la procedencia y características de la población.

De igual forma, estas cifras dan cuenta de la situación de pobreza y marginación que prevalecen en estas comunidades migrantes. La pobreza es una de las condiciones que propicia la vulnerabilidad de los derechos de los jornaleros agrícolas indígenas. Quienes migran para vivir siguen siendo víctimas de todo tipo de abusos, aceptados y tolerados debido a la imperiosa necesidad de subsistir. Ésta es una realidad de la que se benefician patrones abusivos y explotadores que, en complicidad con autoridades y sindicatos, cierran los ojos mientras niegan que exista explotación de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes con necesidad de trabajar en condiciones dignas.

De esta manera, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) ha registrado datos y elaborado en diferentes años estimaciones que ilustran la magnitud de esta población migrante. Por ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO), realizada por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en 2009 (“Hacia un perfil...”, 2010), la población jornalera estimada para ese año era de 2040414 jornaleros, y al incluir a la familia ascendía a 9206429 personas. Esta población se encuentra trabajando de manera temporal o permanente, realizando actividades de agricultura en diferentes zonas o campos agrícolas de la República Mexicana.

La encuesta también muestra que tres de cada cinco (es decir, 58.5% de los jornaleros agrícolas migrantes) provenían de municipios de muy alta o alta marginación, localizados principalmente en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, y en menor proporción en Chihuahua, Durango, Puebla, San Luis Potosí y Nayarit. Los estados expulsores de migrantes integran municipios y localidades con po-

blación indígena que también ocupan los primeros lugares nacionales en marginalidad, que es una consecuencia de la ancestral miseria que enfrentan (CDHM Tlachinollan, 2011: 13).

Estos datos destacan que 72.3% gana por jornal o día de trabajo, mientras que 23.8% recibe su pago a destajo. De manera predominante, a 76.5% de los jornaleros se les paga cada semana y 18.4% recibe su salario de manera diaria. De acuerdo con la ENJO realizada en 2009, 60.9% de los jornaleros agrícolas trabajaba seis días a la semana, mientras que 13.9% (uno de cada siete) lo hacía a diario, lo cual supone pocos espacios para descansar de las actividades agrícolas y provoca que estas labores se lleven a cabo en condiciones de desgaste físico y exposición a riesgos. Aunado a esto, la problemática se agrava porque existen jornaleros que deben negociar por su cuenta las condiciones laborales, tales como su salario, la extensión de la jornada, vivienda, equipo de trabajo y asistencia social, entre otras.

Cabe mencionar que el estado de Guerrero ocupa el primer lugar de migración interna a escala nacional, ya que más de 500 comunidades indígenas del estado expulsan a fuertes contingentes de jornaleros agrícolas (Aguilar, 2006: 122-123). La primera explicación para este fenómeno se relaciona con el alto índice de marginación que prevalece en la entidad. Según la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 73.9% de los municipios con habitantes indígenas del estado no tiene la capacidad de brindar alternativas de empleo a su población, sobre todo en zonas nahuas, mixtecas y tlapanecas (*ibidem*: 14).

Radiografía de las comunidades indígenas migrantes de la Montaña

En un Informe del Consejo Nacional de Población (Conapo) publicado en 2010 se destaca que Guerrero es el estado con la más alta marginación. Allí, uno de cada cuatro habitantes carece de drenaje, uno de cada tres habita en viviendas con piso de tierra, tres de cada 10 no tienen agua entubada y más de la mitad de la población vive en hacinamiento. Por eso Guerrero sigue siendo, junto con Oaxaca, una de las entidades que más migrantes expulsan del país. Aunado a esto, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) calculó en 2010 que cada año más de 73 000 guerrerenses, oriundos en su mayoría de alguno de los 37 municipios con comunidades en la categoría de muy

alta marginación, abandonan el país en busca de un trabajo mejor remunerado en Estados Unidos (*ibidem*: 19).

Como en el resto de la nación, la pobreza lacera en especial a la población indígena, que en Guerrero asciende a 600 000 personas de los pueblos *na'savi*, *me'phaa*, nahua y *nn'anncue*, 80% de las cuales están en la región de la Montaña. Sin embargo, la Montaña no sólo es expulsora de indígenas hacia Estados Unidos, ya que en las dos últimas décadas se ha identificado que de los 19 municipios que la conforman, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Tlapa, Copanatoyac, Atlixac, Xalpatláhuac, Alcozauca y Atlamajalcingo del Monte son los ocho con mayor índice de expulsión de jornaleros agrícolas hacia el interior de nuestro país (*idem*).

Varios de los municipios de la Montaña de donde procede el mayor número de migrantes agrícolas registran los índices de desarrollo humano más bajo de México, con un grado de marginación muy alto comparado con las ciudades de los estados donde migran anualmente, como Culiacán (Sinaloa), León (Guanajuato) o Hermosillo (Sonora) (CDHM Tlachinollan, 2013: 28).

Anualmente la región Montaña, conjuntamente con la región Centro y Costa Chica de Guerrero, tres de las siete regiones que comprenden el estado, presentan los más elevados índices de migración de jornaleros y jornaleras agrícolas. El 90% de los municipios de dichas regiones tienen un "alto" o "muy alto" grado de marginación. Particularmente, en la Montaña de Guerrero los municipios de Tlapa, Cochoapa el Grande² y Metlatónoc son ubicados en los peores niveles de desarrollo humano en el país (PNUD, 2014:16-18).

En conformidad con el *Diagnóstico integral sobre los jornaleros agrícolas y sus familias* que la delegación de la Sedesol en Guerrero presentó en 2009, en los últimos 13 años han emigrado 388 000 jornaleros agrícolas de

² Según el INEGI, la población *na'savi* de Cochoapa el Grande está integrada por aproximadamente 15 000 personas, de las cuales 78% son analfabetas. El municipio está conformado por alrededor de 85 comunidades indígenas, ya que la demarcación pertenecía con anterioridad al municipio de Metlatónoc, pero en noviembre de 2002 se convirtió en municipio. Después de esto Cochoapa el Grande se convirtió en el municipio más pobre, desplazando a Metlatónoc. Ahora el primero es considerado por el PNUD como el municipio con el menor desarrollo humano, por debajo de Coicoyán de las Flores, Oaxaca, y Batopilas, Chihuahua, sólo comparable con Zambia, en África. La separación entre ambos municipios dio como resultado que la pobreza se dividiera en dos.

las zonas indígenas y rurales del estado, estableciendo sus rutas migratorias principalmente hacia estados del noroeste como Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur y Chihuahua (Sedesol, 2009).

Por otro lado, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan y el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña (CJAM) han documentado, entre 2006 y 2015, la migración de más de 66 000 jornaleros agrícolas provenientes de 362 comunidades indígenas de la región. Durante la última temporada, entre septiembre de 2014 y enero de 2015, se registró la salida de más de 8254 personas, de los cuales 4510 eran hombres y 3744 mujeres: 73% tuvo como destino de trabajo los campos agrícolas de Sinaloa.

Con base en estos datos, se constata que las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años que migraron a los campos agrícolas fueron alrededor de 3121; de éstos, 435 eran menores de un año de edad (185 niñas y 250 niños). Mediante estos datos es posible determinar que el grueso de los jefes de familia que migra se encuentra en el rango de edad entre 14 y 45 años. Lo anterior permite inferir que 89% del total de jefes de familia tiene algún vínculo de pareja; es decir, se encuentran casados o viven en unión libre, lo cual influye en que esta migración sea de carácter familiar. Se debe resaltar el hecho de que para las mujeres jornaleras de la Montaña la edad productiva oscila entre los siete y los 50 años de edad.

Es importante señalar que, en sus albores, la migración interna desde la Montaña era fundamentalmente masculina. Hoy en día la oferta laboral en las zonas agrícolas permite que sea de carácter familiar, ya que prácticamente todos los integrantes de los grupos domésticos se emplean en las actividades agrícolas. Los datos obtenidos por Tlachinollan y el CJAM muestran la alta movilidad de las mujeres, ya sea que vayan con sus esposos o por sí mismas en compañía de sus hijos. Es común que viajen mujeres jóvenes con sus hermanos menores³ o en compañía de algún familiar, como sus abuelos, tíos, padrinos o vecinos.

Cabe destacar que en las comunidades de la Montaña los flujos intermitentes de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes que migran como jornaleros lo hacen en su mayoría por grupos integrados; es decir, por familias y comunidades completas. Los une el pa-

³ De acuerdo con los registros del CJAM y Tlachinollan, durante cada ciclo migratorio se ha registrado la salida de varias mujeres menores de edad en compañía de sus hermanos o hermanas de edad inferior.

rentesco, el componente étnico, la lengua y su lugar de procedencia. Estas familias de migrantes establecen códigos comunitarios muy amplios y despliegan diversas estrategias de solidaridad y autoprotección para generar mayores ingresos y minimizar los riesgos que enfrentan durante sus procesos migratorios, potenciando así los recursos con que cuentan, como los económicos, sociales y culturales que posee cada integrante de estas familias.

La severa radiografía de la discriminación y explotación laboral de las familias jornaleras de la Montaña

Los jornaleros de la Montaña adquieren un sello peculiar en cada estado al que migran: viven la marginación y la extrema pobreza tanto en sus lugares de origen como en los de destino; son trabajadores asalariados sumamente explotados, sujetos a un proceso de pauperización paulatina. Se trata de una población que realiza los trabajos más pesados y cuya percepción económica es menor comparada con la actividad agrícola que realizan.

El hecho de que sean hombres y mujeres trabajadores altamente discriminados se evidencia en el trato que reciben por parte de los operadores de autobuses que los trasladan a los campos agrícolas, así como de los contratistas, enganchadores, supervisores, administradores, capataces, mayordomos generales, personal médico, trabajadoras sociales, lugareños, compañeros de trabajo y autoridades locales. A esto se añade que difícilmente los emplean para realizar actividades en los empaques, zonas de carga de los productos o fuera de los surcos de cultivo, donde la jornada de trabajo es mejor remunerada y ofrece otras condiciones laborales.

Por lo general, en los empaques las actividades se destinan a los jornaleros locales o de procedencia no indígena. Los empresarios agrícolas argumentan al respecto que éstos pueden maniobrar con agilidad la selección y empaque del producto, así como el uso del equipo tecnificado para la limpieza de las hortalizas, y que no tienen dificultad con el idioma. En realidad estas contrataciones responden a esquemas basados en la discriminación y estigmatización que priva contra la población jornalera indígena (CDHM Tlachinollan, 2013: 38).

Se ha constatado que les asignan las actividades más laboriosas y extenuantes, relacionadas principal-



Mujer jornalera originaria de Cochoapa el Grande, Guerrero, cortando chile serrano en León, Guanajuato, 2013
Fotografía © СДНМ Тlachinollan

mente con el mantenimiento de los surcos; es decir, se dedican al deshierbe, al acomodo de los hilos para las guías de las matas, los amarres, el corte, la colocación de mangueras, el trasplante de las matas, etcétera. Difícilmente ocupan puestos de mando, supervisión y organización, ya que en éstos se encuentran personas no indígenas o jornaleros locales u oriundos de la misma comunidad o de otros estados expulsos.

Sin embargo, en fechas recientes las mujeres empiezan a desempeñar mayores responsabilidades dentro de la estructura organizativa del trabajo en el campo. Algunas asumen la tarea de “apuntadoras” y llevan la relación de los nombres de los trabajadores, así como la cantidad de baldes y labores realizadas al día. Al final de la semana ellas contabilizan los datos y, con base en esa información, el empresario agrícola les hace entrega de efectivo, correspondiente al salario semanal de los trabajadores. Así, en ellas recae la responsabilidad de administrar estos sueldos. De acuerdo con la propia percepción de estas mujeres, los empresarios agrícolas les asignan estos cargos por ser más responsables que los hombres. Sin embargo, es una función que sólo realizan aquellas que hablan español, que saben leer y escribir, y que por lo general son jóvenes y solteras (*idem*).

De igual forma, debido a la flexibilidad del mercado de trabajo, se observa la incorporación prematura de los hijos de estas familias a las redes del trabajo asalariado, a pesar de las prohibiciones recientemente establecidas por la ley. En ese sentido, la presencia de niñas, niños y adolescentes en los campos agrícolas también se relaciona con las estrategias productivas y de administración laboral de los empleadores, los cuales han hecho uso extensivo de esta mano de obra.

En este tenor, la inserción de niñas y niños indígenas en los sectores de actividad agrícola depende de las condiciones que se les brinden en los lugares donde migran y el papel que asumen las autoridades ante esta realidad. A pesar de las prohibiciones legales, persiste la incorporación directa o indirecta de niñas y niños indígenas jornaleros a relaciones asalariadas en aquellos campos agrícolas que permanecen en la informalidad, lo cual se encuadra en una dinámica que incorpora la oferta y la demanda de mano de obra infantil. En los campos agrícolas es una realidad que viven cotidianamente cientos de menores indígenas de la Montaña.

Esta situación se agrava cuando algún infante pierde la vida, como ha sido el caso de más de 41 menores de la Montaña fallecidos en diferentes campos

agrícolas de Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Guanajuato, Chihuahua, San Luis Potosí, Jalisco y Morelos en un periodo de tiempo que abarca de enero de 2007 a abril de 2015.⁴ Si bien la protección de esta población y el reconocimiento de sus derechos es una de las obligaciones del gobierno mexicano, el problema del trabajo infantil de jornaleros indígenas ha permanecido escondido por mucho tiempo y se le resta importancia.

Así, la migración familiar y el trabajo infantil en la agricultura forman parte de una estrategia de diversificación económica vinculada principalmente a las necesidades de supervivencia de los grupos domésticos, debido a que en la mayoría de los casos no disponen de los medios de producción ni los recursos necesarios que les permitan garantizar su reproducción social, económica y cultural.

Estas estrategias tienen un efecto trascendental tanto en los lugares de origen de los trabajadores migrantes como en los estados receptores y en el seno de las familias de aquéllos. Pese a esto la población jornalera de la Montaña enfrenta fuertes rezagos sociales que se expresan en el incumplimiento y goce limitado o nulo de sus derechos humanos, debido a que enfrentan situaciones que se desprenden de la desigualdad étnica y de clase; a la vez, sufre mecanismos de exclusión derivados de su adscripción indígena. Esta situación se agudiza aún más en el caso de las mujeres y niñas, las cuales enfrentan situaciones de inequidad, discriminación y subordinación (Díaz *et al.*, 2009: 132).

Se ha identificado que la violación sistemática de los derechos humanos de la población jornalera se reproduce bajo el mismo esquema de explotación en por lo menos 19 entidades federativas del país: Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Chiapas, Morelos y Estado de México,⁵ así como en Ciudad Altamirano, ubicada en la región de Tierra Caliente, entre los límites de Guerrero y Michoacán.

⁴ Datos a partir de los casos documentados por el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan. En enero de 2007 se registró la muerte del niño David Salgado Aranda, quien falleció al ser atropellado en un campo de cultivo de la empresa Agrícola Paredes, del estado de Sinaloa. Los últimos decesos de niñas y niños acontecieron en el mes de abril de 2015 en campos de labor de Sinaloa.

⁵ Estos datos se presentaron en marzo de 2015 como parte de un pronunciamiento emitido por las organizaciones y académicos que integran la Red de Jornaleros Internos y se puede consultar en línea [<http://www.tlachinollan.org/comunicado-apoyan-ong-demandas-de-las-y-los-jornaleros-agricolas-en-san-quintin-representan-el-grito-desesperado-de-millones/>].

Otro obstáculo al que se enfrentan los jornaleros agrícolas durante sus procesos migratorios tiene una íntima relación con el desconocimiento del idioma español. En aras de sobrellevar el trabajo y su estancia en los campos agrícolas, la gran mayoría se enfoca en memorizar y articular algunas palabras en castellano para ocultar su lengua materna.

Ante esta realidad, carecen de garantías de protección a sus derechos humanos. Por el contrario, la política pública actual ha derivado en consecuencias sociales adversas entre las familias jornaleras de la Montaña, sin reparar en que el problema radica en los salarios precarios que perciben y en su nulo acceso a prestaciones y seguridad social, así como en las condiciones en que viven y trabajan. En la medida que estas condiciones laborales no mejoren ni sean reguladas por la autoridad, las familias seguirán viéndose obligadas a recurrir a otro tipo de mecanismos para duplicar o garantizar su ingreso familiar. Es decir, seguirán prolongando aún más sus jornadas de trabajo, recolectarán los productos tres veces más y a marchas muy forzadas, sometiéndose todavía más a las condiciones de sobreexplotación que padecen. Esta situación laboral agudiza sus precarias condiciones de subsistencia, tanto en sus comunidades de origen como en los lugares destino, pues estas medidas también contribuyen a que las familias, junto con sus hijos, abran más fronteras en estados donde antes no migraban y acepten laborar en condiciones indignas, o bien que prolonguen sus periodos de migración, generando un desarraigo de sus comunidades o fomentando cada vez más la migración hacia Estados Unidos.

En general, la población indígena migrante siempre ha carecido de alguna posibilidad de empleo formal, debido a la ausencia crónica de oportunidades de trabajo en sus zonas de origen y a la carencia total o parcial de tierra laborable de su propiedad. A estas condiciones se añan las malas cosechas, la falta de crédito para el campo y los magros apoyos que les brinda el Estado. La situación de los jornaleros agrícolas de la Montaña es una de las menos atendidas tanto por las autoridades gubernamentales como por quienes desde otras instancias se interesan en los temas migratorios. Su proceso migratorio apenas es visibilizado, sin que hasta ahora se le haya dado la importancia que reviste. No se ha dimensionado la gravedad de sus causas, efectos y repercusiones.

En estas condiciones, la vulnerabilidad de las familias jornaleras indígenas que migran para trabajar se

acrecienta. A esto se suma el hecho de que en forma cotidiana se les niegan los medios y recursos para denunciar los atropellos cometidos contra este sector de la población. Estos abusos se reproducen desde sus lugares de origen, los acompañan durante sus trayectos, en las zonas de trabajo y cuando están de regreso en sus poblaciones. El círculo de la discriminación, explotación laboral y de la indiferencia social se reproduce de manera cotidiana en estos contextos de migración interna en nuestro país.

Reflexiones finales

En México se adolece de una verdadera política pública integral que permita dignificar las condiciones de vida de los indígenas jornaleros y sus familias. En la práctica no son reconocidos como trabajadores con derechos, lo cual se traduce en que las políticas públicas no promuevan un trato equitativo en cuanto a sus condiciones de trabajo y al otorgamiento de prestaciones sociales reconocidas y establecidas por la normatividad mexicana e internacional. Las modificaciones hechas a la Ley Federal del Trabajo tras la promulgación de la reforma laboral, en 2013, propician las condiciones de injusticia e inequidad en que labora esta población.

Desde hace más de dos décadas el Estado mexicano ha venido instrumentando diversos programas sociales que carecen de un enfoque integral a mediano y largo plazo, de ahí que poco ayude a contrarrestar las causas estructurales que generan y reproducen la desigualdad económica y social prevaleciente entre la población jornalera. Esto implica que se perpetúen las condiciones de explotación, de exclusión social y de extrema pobreza, a la vez que favorece el fortalecimiento de los intereses particulares de los empresarios agrícolas, que priman por encima de los derechos de la población jornalera.

Ante este escenario, las violaciones contra los derechos de la población jornalera ocurren por omisión, negligencia y complicidad del Estado. Aunado a esto, las autoridades han sido omisas en implementar medidas económicas, administrativas y legislativas, así como políticas públicas que eviten estos abusos y la conculcación de los derechos de los jornaleros agrícolas. Más bien pareciera una manifestación de desinterés en no atender las necesidades de esta población, así como de no mitigar las condiciones de explotación en que labora, con la finalidad de asegu-



Niña jornalera originaria de Cochoapa el Grande, Guerrero, cortando chile serrano en Barretos, Guanajuato, 2013
Fotografía © CDHM Tlachinollan

rar de manera amplia sus derechos humanos y los de sus familias.

El derecho internacional ha afirmado repetidamente el deber de los Estados de garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los migrantes jornaleros en condiciones de igualdad y libres de discriminación. Los principios vinculantes de la igualdad y la no discriminación constituyen el eje central del sistema internacional de protección de derechos humanos.

Por ese motivo, diversos organismos internacionales han manifestado su preocupación ante la situación y vulnerabilidad de la población jornalera migrante y han emitido diversas recomendaciones al Estado mexicano, las cuales coadyuvarían a la erradicación de la indefensión en que se encuentran (CDHM Tlachinollan, 2013: 125).

Es imprescindible reconocer que la migración interna a la que se enfrentan miles de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes indígenas jornaleros de manera cotidiana tiene que ser una prioridad en la agenda pública de nuestro país y que el Estado está obligado a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos; por ello es necesario retomar en la agenda política la situación vulnerable de una población que ha sido invisibilizada (*ibidem*: 126).

Asimismo, los empresarios agrícolas están obligados a garantizar condiciones dignas de trabajo y de vida para los trabajadores jornaleros y sus familias, y a eliminar de una vez por todas los tratos crueles y lacerantes que denigran su condición de migrantes e indígenas. Así lo señala la Organización Internacional del Trabajo en su "Informe de la comisión de expertos" publicado en 2003, donde insiste en la obligación del Estado de imponer sanciones penales en verdad eficaces, así como su estricta aplicación. Estas obligaciones incluyen, por supuesto, "la cabal investigación" de presuntos casos de trabajo forzoso (O'Donnell, 2012: 279).

En suma, se puede afirmar que es una obligación del Estado garantizar los derechos humanos de esta población y disponer de medios para el rediseño de programas que operan las instancias de gobierno y la asignación de presupuestos que propicien y fortalezcan realmente el ejercicio y disfrute de estos derechos, en especial el de los derechos de los jornaleros agrícolas, no sólo en los espacios comunitarios, sino también en los cotidianos, vinculados con el entorno laboral en los campos agrícolas.

Bibliografía

- Aguilar Bellamy, Alexandra, *Los perfiles emergentes de la migración jornalera en México. Estrategias de sobrevivencia y políticas públicas ante el reto del milenio*, México, Sedesol/ Instituto Nacional de Desarrollo Social/Promoción y Desarrollo de Cultura Cívica/Mixtin, 2006.
- Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, *Migrantes somos y en el camino andamos*, México, Tlachinollan/Fundación W.K. Kellogg, 2011.
- _____, *La Montaña de Guerrero: tierra de mujeres migrantes*, México, Tlachinollan/Fundación W.K. Kellogg, 2013.
- Diagnóstico integral sobre los jornaleros agrícolas y sus familias*, México, Sedesol, 2009.
- Díaz, Rosalba *et al.*, "Desarrollo y equidad de género en el mundo rural de Guerrero", en Gisela Espinosa Damián y Arturo León López (coords.), *El desarrollo rural desde la mirada local*, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM-Xochimilco (Teoría y análisis), 2009.
- Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009, en línea [<http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=336>].
- "Hacia un perfil de los jornaleros agrícolas en México", en *Este País* (encarte), núm. 236, diciembre de 2010.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología*, México, 2014.
- O'Donnell, Daniel, *Derecho internacional de los derechos humanos, normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*, México, OACNUDH/TSJDF, 2012.
- Ramírez, Nashieli, "El contexto de los textos. Programa Infancia en Movimiento", en *Migraciones vemos... Infancias no sabemos. Primera infancia y migración en México*, México, Infancia en Movimiento/Ririki Intervención Social, 2008.
- Rojas Rangel, Teresa de Jesús, *Jornaleros agrícolas migrantes: los invisibilizados*, México, UPN (Horizontes Educativos), 2013.
- _____, "Pobreza, migración y exclusión social de los trabajadores del campo en México", ponencia presentada en el LIV Congreso Internacional de Americanistas, simposio 503: "Construyendo el siglo xx: desplazamientos, etnicidad e integración", Viena, 15-20 de junio de 2012.

